



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 623

REF: El Memorándum N° 1267, de fecha 20/12/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 21 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 909, de fecha 18/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Memorándum N° 439, de fecha 20/12/2023, del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 1267, de fecha 20/12/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

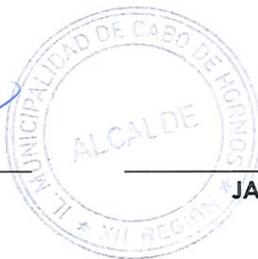
1° **SE CIERRAN**, las siguientes calles para el día 21 de diciembre del año 2023, desde las 15,00 horas a las 18,30 horas, para la realización de una actividad municipal cultural abierta a la Comunidad:

- Calles Uspashun, Mario Leal, Presidente Ibáñez, las cuales corresponden al cierre perimetral de la Plaza Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Carabineros de Chile;
2. Departamento de Desarrollo Comunitario;
3. Dirección de Obras Municipales;
4. Dirección de Control;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-

MEMORANDUM N°1267

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar muy cordialmente, se Ordena **DECRETAR el cierre de calles** para el día **jueves 21 de diciembre** del presente año desde las **15 a 18:30 horas** para la realización de la **actividad municipal cultural abierta a la comunidad**, de acuerdo al siguiente detalle indicado en Memorándum N°439 de la Jefatura de Dideco:

- Calle Uspashun, Mario Leal, Presidente Ibañez, calles que corresponden al cierre perimetral de la Plaza Bernardo O'Higgins,

Se solicita **remitir Decreto Alcaldicio a la 4ta. Comisaría de Puerto Williams (F.)** para el apoyo de esta actividad y tomar las medidas correspondientes.



[Handwritten signature in blue ink]
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

Distribución:

- Secmun
- Alcaldía